

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 36 plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2861/2020, de 1 de diciembre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 293, de 18 de diciembre de 2020)

ACUERDOS TRIBUNAL

1º ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA Y RESULTADOS DEFINITIVOS:

Finalizado el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la primera prueba, una vez analizadas las alegaciones que las personas aspirantes han presentado y revisados los exámenes solicitados, el Tribunal calificador ha acordado:

1º Desestimar todas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, en tanto que las preguntas planteadas son válidas y están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria, y las puntuaciones asignadas a las personas aspirantes están correctamente calculadas.

2º Aprobar los resultados definitivos de la primera prueba y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en la primera prueba, por orden alfabético y por orden de puntuación, que se incluye como Anexo.

3º Informar a las personas interesadas que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º ANUNCIO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA:

Se convoca a las personas aspirantes que han superado la primera prueba, con quince o más puntos, a la realización de la segunda prueba establecida en la convocatoria, la cual tendrá lugar el **día 16 de diciembre de 2021, jueves a las 9:00 horas, en la Aula 09/09bis de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.**

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

Asimismo, se comunica que los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.
No podrá utilizarse tapones de oído.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 19 de noviembre de 2021

La Secretaria del Tribunal

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D.^a M^a Pilar Goñi Muro